AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S. A.
Estados Financieros – Base Regulada
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Scanned with CamScanner

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S. A.
INDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

CONTENIDO

Página

Informe de Auditores Independientes:

Estados Financieros:

Balances Generales 5

Estados de Resultados 6

Estados de Cambios en el Patrimonio 7

Estados de Flujos de Efectivo 8-9

Notas a los Estados Financieros 10-25

Scanned with CamScanner

Olivo, Lizardo SRL
AUDITORES Y CONSULTORES

C/ Rocco Cochia No. 16, Casi esq. 27 de Febrero
San Juan Bosco • Local 302 y 303
Santo Domingo, República Dominicana
RNC: 1-30-60004-1
Tel.: 809-914-2020
E-mail: olivolizardosrl@gmail.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración
y Accionistas de **Agente de Cambio Placido IV, S. A.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Agente de Cambio Placido IV, S. A.,** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 fueron auditados por otros auditores, donde emitieron una opinión sin salvedad en fecha 21 de enero del 2019.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que sobre los estados financieros pudieran tener los asuntos detallados en el párrafo **"Fundamentos de la Opinión Calificada"**, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Agente de Cambio Placido IV, S. A.,** al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamentos de la Opinión Calificada

Hemos llevado o cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ético del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

1- En fecha 20 de marzo de 2019, la entidad **Agente de Cambio Placido IV, S. A.,** recibió la Notificación No. PC/0003/19, dicha comunicación se fundamenta de formularios de quejas y denuncias presentadas por personas físicas, ante la Oficina de Protección al Usuario de los Servicios Financieros (PROUSUARIO), de la Superintendencia de Bancos, a seguidas los detalles:

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D. *

Scanned with CamScanner

- Copias de pagarés sin números de los días 12,30 y 31 de agosto, 1 y 9 de septiembre de 2017,6 y 18 de junio de 2018, en valor total asciende a la suma de USD$1,558,225.71 y RD$340,220.00.

- El Informe de inspección al Agente de Cambio señala que los documentos presentados por los denunciantes demuestran que el **Agente de Cambio Placido IV, S. A.,** ha estado captando recursos públicos en Dólares Estadounidense y Pesos Dominicanos bajo la modalidad de "Pagare".

- Del análisis de los Expedientes se desprende que el Agente de Cambio Placido IV, S. A., infringió el Reglamento Cambiario, aprobado por la Junta Monetaria en la Primera Resolución dictada el 5 de febrero de 2004 y sus modificaciones, en sus Artículos 18, sobre las operaciones permitidas a un intermediario cambiario, Articulo 20, relativo a que las entidades cambiarias no podrán recibir depósitos de cualquier modalidad.

- De Conformidad con el artículo 55, Literal (a), Numeral 2, del citado reglamento, sancionable con multa por RD$10,000,000.00, o la revocación de la Autorización para operar como Entidad de Intermediación Cambiaria, por parte de la Junta Monetaria, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 del referido reglamento.

Incertidumbre material relacionada con Negocio en marcha (Cuando corresponda, según la NIA 570)

La Norma Internacional de Contabilidad NIC-1 requiere que la dirección realice una evaluación de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Los requerimientos detallados relativos a la responsabilidad de la dirección de valorar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y la correspondiente información que se debe revelar en los estados financieros también pueden establecerse en las disposiciones.

La entidad **Agente de Cambio Placido IV, S. A., en el "ANEXO"** II, del Estado Financiero Auditado 2018, en el renglón de hechos significativos revela las continuas pérdidas sucedidas del 2010 al 2018, ascendente a RD$5,943,079, lo cual constituye más del 50% del Capital Pagado.

En adición a lo anterior el Agente de Cambio Placido IV, S. A., para el periodo 2019, presenta un capital Neto de RD$9,244,464 y para el 2018 RD$ 9,243,521.

Como podemos observar la compañía ha generado pérdidas significativas en los últimos años, lo cual como se evidencia afecto su flujo de efectivo.

Los accionistas y la administración de Agente de Cambio Placido IV, S. A., han tenido que venir absolviendo estas pérdidas, la, se ha convertido en insostenible, ya que se presenta una disminución del Capital por debajo de niveles legalmente aceptados por la Superintendencia de Banco De la Republica Dominicana (SIB).

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorreciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorreción material cuando exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de incorreciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. Una incorreción material resultante de un fraude es más elevada que aquel que resulte de un error

• Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad., ya que el fraude puede implicar, colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionales erróneas, o la anulación del control interno

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D. *

Scanned with CamScanner

• Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una Incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

• Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.

• Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

• También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

• Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el Estado de Situación Financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Olivo Lizardo, SRL

OLIVO LIZARDO, S.R.L.
ICPARD No. 099411
SIB. A-0112-0101

Socio: ***José L. Olivo R.***
14 de marzo del 2020

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D. *

Scanned with CamScanner

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S.A
BALANCES GENERALES
(Valores en RD$)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	*2018*
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 2, 3 y 4)		
Caja	9,061,160	9,011,193
Bancos del país	-	-
	9,061,160	**9,011,193**
Cuentas por cobrar (nota 5)		
Otras cuentas por cobrar	-	-
Propiedades, muebles y equipos (nota 6 y 11)		
Muebles y equipos	1,625,990	1,620,189
Depreciación acumulada	(1,537,457)	(1,507,946)
	88,533	**112,244**
Otros activos (notas 7)		
Papaleria y otros materiales	**3,023**	**3,023**
Cargos diferidos	**118,106**	**118,106**
	121,129	**121,129**
TOTAL DE ACTIVOS	**9,270,822**	**9,244,565**
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Otros pasivos (nota 8 y 13)	26,358	1,044
TOTAL DE PASIVOS	**26,358**	**1,044**
PATRIMONIO NETO (nota 10)		
Capital pagado	10,000,000	10,000,000
Otras reservas patrimoniales	14,664	14,664
Aportes pendientes de Capitalizacion	2,355,606	2,355,606
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(3,126,749)	(2,370,270)
Resultados del ejercicio	943	(756,479)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**9,244,464**	**9,243,521**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**9,270,822**	**9,244,565**
	(0)	-

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Dr. Danilo Antonio Placido
Presidente

Lic. Tuberka Gomez
Contadora

OLIVO LIZARDO, S.R.L. Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S.A

ESTADOS DE RESULTADOS

(Valores en RD$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	*2018*
Ingresos (gastos) por diferencia e cambios		
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por cambio	960,169	643,574
	960,169	**643,574**
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	-	-
	-	-
Gastos operativos- Nota 12		-
Sueldos y compensaciones al personal	(569,220)	(813,331)
Servicios de terceros	(104,753)	(522,670)
Depreciación y amortizaciones	(29,511)	(25,482)
Otros operativos	(255,428)	(13,570)
	(958,912)	**(1,375,053)**
RESULTADO OPERACIONAL	- **1,257**	**(731,479)**
Otros ingresos (gastos) (Nota 12)		
Otros gastos	-	(25,000)
	-	**(25,000)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1,257**	**(756,479)**
Impuesto sobre la renta (nota 9)	(314)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**943**	**(756,479)**

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Dr. Danilo Antonio Placido
Presidente

Lic. Yuberka Gomez
Contador

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV * Santo Domingo, R.D. *

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D. *

Scanned with CamScanner

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Valores en RDS)

	Capital Pagado	*Aporte No Capitalizado*	*Otras Reservas Patrimoniales*	*Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores*	*Resultados del Ejercicio*	*Total Patrimonio*
Saldos al 31 de enero de 2018	**10,000,000**	**-**	**14,664**	**(1,351,865)**	**(1,018,405)**	**7,644,394**
Transferencia a Resultados acum.	-	-	-	(1,018,405)	1,018,405	-
Aporte no capitalizados	-	2,355,606	-	-	-	2,355,606
Variacion en resultados acumulados	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados:	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	(756,479)	(756,479)
Transferencia a reserva legal	-	-		-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2018	**10,000,000**	**2,355,606**	**14,664**	**(2,370,270)**	**(756,479)**	**9,243,521**
Transferencia a Resultados acum.	-	-	-	(756,479)	756,479	-
Aporte de capital	-	-	-	-	-	-
Superávit por recevaluación	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados:	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	943	943
Saldos al 31 de diciembre del 2019	**10,000,000**	**2,355,606**	**14,664**	**(3,126,749)**	**943**	**9,244,464**

Para ser leidos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Dr. Danilo Antonio Placido
Presidente

Lic. Yuberka Gomez
Contadora

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV
Santo Domingo, R.D.

OLIVO LIZARDO, S.R.L.
Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en RD$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	*2018*
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION		
Otros ingresos operacionales cobrados	960,169	643,574
Gastos generales y administrativos pagados	(929,715)	(1,374,571)
Otros gastos operacionales pagados	-	(3,664)
Otros gastos no operacionales	-	-
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	-	-
		-
Efectivo neto usado en las actividades de operación	**30,454**	**(734,661)**
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisicion de muebles y equipos	(5,801)	(35,800)
Retiro de inversiones		
	(5,801)	**(35,800)**
Efectivo Neto (usado) en la Actividades de Inversion		
EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:		
Operaciones de fondos tomados a préstamos	-	37,315
Operaciones de fondos pagados	25,314	-
Variacion en resultados acumulados	-	-
Aportes de capital	-	-
Efectivo Neto Obtenido por las Actividades de Financiamiento	25,314	37,315
Aumento (Disminucion) Neto en Efectivo	49,967	(733,145)
Efectivo al Inicio el periodo	9,011,193	9,744,338
Efectivo al Final del Periodo	**9,061,160**	**9,011,193**
	0	(0)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

OLIVO LIZARDO, S.R.L. 8 Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S.A
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO–Continuación
(Valores en RD$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	*2018*
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	943	(756,479)
		-
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	29,511	25,482
Impuesto sobre la renta diferido, neto	-	-
Cargos diferidos	-	-
Otros cargos diferidos		
Otros activos	-	(3,664)
Otros Pasivos	-	-
Total de ajustes	29,511	21,818
Efectivo neto usado en las actividades de operación	30,454	(734,661)
	-	(0)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Dr. Danilo Antonio Placido
Presidente

Lic. Yuberka Gomez
Contador

Scanned with CamScanner

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 1–Entidad

Agente de Cambio Placido IV, S.A. fue constituida el 24 de enero de 2004, es un agente de cambio que opera bajo la Ley 183-02 (Ley Monetaria y Financiera) y las Resoluciones de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana y las Circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. La entidad está ubicada en la Carretera de Mendoza No.121, Villa Faro, Santo Domingo. Su actividad principal es la compra y venta de divisas, cualquiera que fuese su denominación. Los principales ejecutivos son: Dr. Danilo Antonio Placido (Presidente), Licda. Yuberka Del Carmen Gómez Mora (Contadora)

El Agente de Cambio se rige por la Ley Monetaria y Financiera, sus reglamentos, "Reglamento Cambiario", circulares y las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales ejecutivos del agente de cambio son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad posee una nómina de 1 y 1 respectivamente.

Los Empleados de la entidad han sido liquidados a excepción de la Contadora, la cual tiene prestaciones adquiridas ascendentes a RD$332,027.33, a la fecha de corte de la auditoria.

La ubicación y cantidad de oficinas se indican en el siguiente cuadro:

Ubicación	Oficina
Santo Domingo, Rep. Dom.	1

El Agente de Cambio, cuenta con su correspondiente registro en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y se rige por los reglamentos que dicha Institución impone a las empresas financieras.

Agente de Cambio, mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD$).

OLIVO LIZARDO, S.R.L. 10 Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

Nota 2--Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros son:

Base contable de los estados financieros:

Las políticas e informaciones financieras de **Agente de Cambio Placido IV, S.A.,** están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado y las circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Diferencia con Normas Internacionales de Información Financiera.
Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en algunos aspectos. Una de las diferencias más importante que aplica para el Agente de Cambio es como sigue:

Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que todos los saldos activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio fiscal sean traducidos a la tasa de cambio oficial y los ingresos y gastos a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha en que ocurren las transacciones

Un resumen de las diferencias más importantes es:

1) Las regulaciones bancarias requieren que los programas de computadoras y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para ser registrados como activos intangibles. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

2) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones colocadas a corto plazo, y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

OLIVO LIZARDO, S.R.L. Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

Uso de estimados y suposiciones

A la fecha de elaboración de los estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) requieren que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afecten las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes y de ingresos y gastos durante el período de reporte. Estos estimados se usan para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciaciones y amortizaciones de activos a largo plazo, deterioro de a los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir dé dichos estimados.

Costo de beneficios de empleados.
Prestaciones laborales
Planes de pensiones

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía posee el plan de pensiones establecido en la Ley No. 87-01 de fecha 9 de mayo del 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), debido que, a partir del año 2003, con el objetivo de acogerse a establecido el dicha Ley, los funcionarios y empleados del Agente se afiliaron a una administradora de fondos de pensiones, lo que resultó en la constitución de un fideicomiso implícito a favor de los funcionarios y empleados de la compañía.

1) Prestaciones laborales
2) Seguro médico y de vida
3) Bonificaciones
4) Regalía pascual
5) Vacaciones
6) Plan de pensiones
7) Riesgo laboral

Indemnización por cesantía
La indemnización por cesantía que la ley requiere en determinadas circunstancias, se carga a resultados cuando finaliza el vínculo laboral con el empleado

Bonificaciones
El agente concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones.

Costos de beneficios a empleados

Principalmente comprende sueldos y otros beneficios al personal, tales como regalía pascual, etc.

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D. *

Scanned with CamScanner

Plan de Pensiones y Jubilaciones

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9% de la nómina de empleados. Esta afiliación incluye a sus funcionarios y empleados.

Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece que los patronos están obligados a proveer un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos sean terminados sin causa justificada. El Agente de Cambio no crea provisiones por este concepto y registra el gasto cuando se produce el despido de un empleado.

Sistema de seguridad social

Mediante la ley No. 87-01 publicada el 9 de mayo de 2001 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador.

El empleador contribuye al financiamiento del Régimen Contributivo, tanto para el seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia como para el Seguro Familiar de Salud, con el 70% del costo total y al trabajador le corresponde el 30% restante. El costo del seguro de Riesgos Laborales es cubierto en un 100% por el empleador. En adición, el empleador aportará el 0.4% del salario cotizable para cubrir el Fondo de Solidaridad Social del sistema previsional.

De igual manera, el sistema de seguridad social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). En fecha 02 de agosto de 2007 fue promulgada la Ley 188-07 que modifica la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Esta ley establece el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo el cual se fundamenta en un régimen financiero de reparto simple, basado en una cotización total del diez punto cero tres por ciento (10.03%) del salario cotizable: un tres punto cero cuatro por ciento (3.04%) a cargo del afiliado y un siete punto cero nueve por ciento (7.09%) del empleador. Para el primer año de cotización el afiliado aportará un 2.86% y el empleador un 6.67%.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración haga estimados y suposiciones que

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados.

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

<u>Valuación de la Propiedad, muebles y equipos y el método de depreciación utilizado.</u>
Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. Los costos de reparaciones y mantenimientos que no aumenten la vida útil de los activos se llevan a gastos según se incurren. Los costos de renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando estos activos fijos son retirados, sus costos y su correspondiente depreciación acumulada se eliminan de sus cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida que resulte, se incluye en los resultados del ejercicio corriente. Para fines de la contabilidad financiera, la depreciación de activo fijo es calculada sobre la base del método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, pero para fines fiscales se ajusta según a las reglas y tasas establecidas por el Código Tributario

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Categoría	***Vida útil***
Mobiliario y Equipos	4 años
Equipos de transporte	4 años
Equipos de cómputos	4 años
Otros muebles y equipos	4 años

La inversión en activos fijos sobre el límite al 100% del capital técnico debe ser constituida una provisión inmediatamente por dicho exceso.

<u>Cargos diferidos.</u>
Los cargos diferidos por conceptos de instalación, mejoras en propiedad tomada en arrendamiento y software, están siendo amortizados en un período de cinco (5) años, a partir del mes siguiente al que se origina el cargo, bajo el método de línea recta, aquellos diferimientos cuyos plazos no excedan al plazo establecido podrán amortizarse en un período de dos (2) años.

De acuerdo con disposiciones de la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos, está permitido que los cargos diferidos vinculados a gastos de organización e instalación, a partir del año 2002 y hasta el 30 de junio del 2004, sean amortizados en su totalidad.

<u>Activos y pasivos en moneda extranjera</u>
Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el banco central de la Republica dominicana para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre la tasa de cambio de la fecha en que se originan las transacciones y aquellas que se liquidan, resultante de las posiciones en divisas mantenidas por el agente, se incluyen en los resultados del ejercicio corriente. Los ingresos y gastos se expresan a la tasa de cambio a la cual el

OLIVO LERDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D. *

Scanned with CamScanner

Agente tuvo acceso a la fecha en que ocurren las transacciones.

Reconocimiento de los ingresos y gastos.
Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad sugeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y las Normas Internacionales de Contabilidad. El agente registra sus ingresos y gastos según el método de lo devengado, independientemente de cuando se cobren, así mismo los gastos cuando se incurren o se conocen.

Impuesto Sobre la Renta.
El Impuesto Sobre la Renta es reconocido en efecto diferido por diferencias de tiempo entre el beneficio en libros y beneficios gravable. Estas diferencias tienen su origen principalmente en valores incluidos en las operaciones por concepto de provisión para cuentas incobrables, depreciación y gastos de reparación de activos, las cuales tienen efectos fiscales en períodos diferentes. El efecto impositivo de las transacciones se reconoce en el año en que las mismas ocurren y se incluyen en los resultados, independientemente de cuando se conocen para fines impositivos.

Fondos disponibles.

Los fondos disponibles para propósito del estado de situación financiera y estado de cambio en el efectivo, los billetes y monedas en caja y bancos comerciales, constituyen el efectivo y su equivalente.

Instrumentos financieros.
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Requiere que las entidades presenten información acerca del valor de mercado de sus instrumentos financieros siempre que resulte práctico estimar dicho valor.

Un instrumento financiero se define como un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa, como el efectivo, derecho contractual a recibir o entregar efectivo u otro activo financiero.
El valor razonable de mercado de las cuentas a recibir, y otros pasivos es aproximadamente igual al valor contable de estos instrumentos debido a su alta liquidez y corto plazo

Baja en un activo financiero.
Los activos financieros son dados de baja cuando el Agente pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Nota 3–Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

	Al 31 de diciembre de:			
	2019		2018	
	$	RD$	$	RD$
Activos				
Fondos disponibles US$	7,554	391,565	8,539	403,428
	7,554	391,565	8,539	403,428
Pasivos	-	-	-	-
Posición larga (corta) de moneda extranjera	-	-		

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio utilizado para las conversiones de los saldos de moneda extranjera a moneda nacional es de US$1.00 por cada RD$52.87 RD$49.56 y Euro 58.96, respectivamente.

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

Fondos disponibles

Los fondos disponibles en billetes y monedas en caja, presentados en el balance general, constituyen los fondos disponibles.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera.

Las prácticas 'contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

a) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha del balance general.

b) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

c) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen

OLIVO LIZARDO, S.R.L. Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

la existencia de una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Agente de Cambio y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados y podrían ser significativos.

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

Nota 4-*Fondos disponibles:*

Los fondos disponibles corresponden al efectivo y equivalente de efectivo, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 está formado por las siguientes partidas:

	2019	*2018*
	RD$	***RD$***
Fondos disponibles:		
Caja	9,061,160	9,011,193
Bancos del país	-	-
	9,061,160	**9,011,193**

Nota 5—Cuentas por Cobrar
El detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	*2018*
	RD$	***RD$***
Cuentas a cobrar diversas		
Cuentas por cobrar	-	-
	-	-

OLIVO LIZARDO, S.R.L. Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

Nota 6—Propiedad, Planta y Equipos.

Los Propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están formados por las siguientes partidas

	Terreno	Edificaciones	Mobiliarios y Equipos	Bienes Tomados en Arrendamiento Financieros	Mejoras en Propiedades Arrendadas	Diversos y Construcciones en procesos	Total
Valor Bruto al 1ero. Enero del 2019	-	-	1,620,190	-	-	-	1,620,190
Adquisiciones	-	-	5,800.00	-	-	-	5,800.00
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Revaluacion			-				-
Valor Bruto al 31 de Diciembre del 2019	-	-	1,625,990	-	-	-	1,625,990
Depreciacion acumulada al 1ro.de Enero 2018	-	-	(1,507,946)	-	-	-	(1,507,946)
Gasto de Depreciacion	-	-	(29,511)	-	-	-	(29,511)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Valor al 31 de Diciembre de 2019	-	-	(1,537,457)	-	-	-	(1,537,457)
Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de Diciembre	-	-	88,533	-	-	-	88,533

Nota 6—Propiedad, Planta y Equipos. - Continuación

	Terreno	Edificaciones	Mobiliarios y Equipos	Bienes Tomados en Arrendamiento Financieros	Mejoras en Propiedades Arrendadas	Diversos y Construcciones en procesos	Total
Valor Bruto al 1ero. Enero del 2018	-	-	1,584,389	-	-	-	1,584,389
Adquisiciones	-	-	35,801	-	-	-	35,801.00
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Revaluacion	-	-	-	-	-	-	-
Valor Bruto al 31 de Diciembre del 2018	-	-	1,620,190	-	-	-	1,620,190
Depreciacion acumulada al 1ro.de Enero 2018	-	-	(1,482,464)	-	-	-	(1,482,464)
Gasto de Depreciacion	-	-	(25,482)	-	-	-	(25,482)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Valor al 31 de Diciembre de 2018	-	-	(1,507,946)	-	-	-	(1,507,946)
Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de Diciembre de 2018	-	-	112,244	-	-	-	112,244

Nota 7--Otros activos

El detalle de otros activos, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

OLIVO LIZARDO, S.R.L. 18 Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

	2019 RD$	2018 RD$
a) Impuesto sobre la renta diferido		
b) Otros cargos diferidos	-	-
Anticipos de impuesto sobre renta	118,106	118,106
c) Activos diversos		
Papaleria y Utiles de oficina	3,023	3,023
Amortizacion acumulada	-	-
	121,129	121,129

Nota 8--**Otros pasivos**

El detalle de otros pasivos, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	2019 RD$	2018 RD$
Cuentas a pagar diversas:		
Acreedores diversos	26,044	1,044
Impuesto Sobre Renta por pagar	314	-
	26,358	**1,044**

Nota 9--Impuesto sobre la renta

El 9 de noviembre del 2012 se promulgó la Ley No. 253-12 sobre reforma fiscal, la cual prolonga la vigencia de la tasa del Impuesto Sobre La Renta en la Rep. Dom. del 29% hasta el 2013, en la misma se indica que a partir del 2014 se aplicarán las siguientes tasas: una tasa de 28% para el 2014 y 27% a partir del 2015 sobre la renta neta imponible. Asimismo, esta Ley establece que el impuesto del 1% sobre los activos financieros productivos netos se continuará aplicando hasta el mes de diciembre del 2013, el mismo será liquidado según el procedimiento establecido en la Norma General No. 09-2011 de fecha 4 de agosto del 2011, Norma General Sobre Procedimiento y Liquidación del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos. Este impuesto sustituye el impuesto anual del 1% sobre los Activos Fijos Netos para las entidades de intermediación financiera Una conciliación de los resultados según estados financieros y para propósitos del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre es como sigue:

OLIVO LIZARDO, S.R.L. Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

	2019 RD$	2018 RD$
Resultados antes del impuesto sobre la renta	1,257	(756,479)
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Permanentes:		
Gastos No admitidos	-	-
Impuesto restribuciones complementarias	-	-
Otras Partidas no deducible	-	-
De tiempo:		
Deficiencia en gastos de depreciación fiscal	-	-
Efecto diferencia en tasa cambiaria	-	-
Impuesto liquidados	-	-
	-	-
Menos: Anticipos pagados	-	-
Saldo a favor	-	-
	314	-

Las pérdidas fiscales trasladables de las personas jurídicas podrán ser compensables con las utilidades obtenidas hasta el quinto período subsiguiente al de la pérdida, con una amortización máxima de un 20% y con los limites del 80% y 70% para el cuarto y quinto año, respectivamente.

Conforme a lo establecido en la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicará a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano Ley No. 11-92. Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

Conforme a lo establecido en la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicará a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano Ley No. 11-92. Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

En la referida reforma se modificó el artículo 308 de la Ley No. 11-92 sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo.

El 13 de diciembre de 2005 fue promulgada la Ley No. 557-05,.que con efectividad al lero. de enero de 2006 modifica el Código Tributario en los aspectos siguientes; entre otros:

A partir del año fiscal 2006, la base para el pago de los anticipos mensuales dependerá de la tasa efectiva de tributación (TET). Las personas jurídicas con TET menor o igual al 1.5% de los ingresos brutos pagarán sus anticipos en base al 1.5% de los ingresos brutos del período anterior. Las personas jurídicas con TET mayor

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D. *

Scanned with CamScanner

al 1.5% pagarán en base al impuesto liquidado del año anterior

Impuesto sobre activos:

Se establece un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocios de único dueño de un 1 % sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones y los anticipos pagados no se incluyen en los activos imponibles.

El artículo No. 5 de la Norma 3-06 de fecha 9 de marzo de 2006 sobre casos especiales establece que las entidades de intermediación financiera definidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 03 de diciembre de 2002 liquidarán su impuesto sobre los activos sobre el valor total de los activos fijos menos la depreciación acumulada. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el impuesto sobre activos es como sigue

	2019	2018
Activos fijos (mobiliarios, otros equipos y software)	1,625,990	1,620,189
Menos:		
Depreciación y amortización acumulada	(1,537,457)	(1,507,946)
Total activos imponibles	88,533	112,243
Impuesto liquidado (1%)	885	1,122
Menos:		
Impuesto sobre la renta liquidado	-	-
Impuesto sobre activos a pagar	-	-

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

Nota 10–Patrimonio neto

La composición accionaria de la Entidad, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

OLIVO LIZARDO, S.R.L. 21 Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

	Acciones comunes			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto (RD$)	Cantidad	Monto (RD$)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	30,000	30,000,000	10,000	10,000,000
Saldos al 31 de diciembre de 2019	30,000	30,000,000	10,000	10,000,000

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital suscritos y pagado está representado por 10,000, y 10,000, respectivamente, acciones ordinarias, con un valor nominal de RD$1,000 cada una.

Estructura de participación accionaria:

	2019	2018
Personas fisicas	100%	100%

Otras reservas patrimoniales

El artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que todas las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (l 0%) del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución entre los accionistas.

Nota 11--Límites legales y relaciones técnicas

Un detalle de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria Financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Concepto limite	Segun normativa	Segun entidad
2018	Propiedad, muebles y equipos	9,243,521	112,244
2019	Propiedad, muebles y equipos	9,244,464	88,533

Compromisos y contingencias

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

Compromisos

Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1 /6 del 1 % anual del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Contingencias

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio para preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

Nota 12--Otros ingresos (gastos)

El detalle de otros ingresos (gastos) es como sigue:

	2019	2018
Otros ingresos (gastos) (Nota 12)		
Otros gastos	-	**(25,000)**

Nota 13--Remuneraciones y beneficios sociales

El detalle de las remuneraciones y beneficios sociales es como sigue:

	2019	2018
Sueldos y compensaciones al personal	(569,220)	(813,331)
Servicios de terceros	(104,753)	(522,670)
Otros operativos	(255,428)	(13,570)
	(958,912)	**(1,375,053)**

A continuación, presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de tasas de interés en el mercado.

Riesgos de tasas de interés

	RD$	
	2019	*2018*
Actvos sencibles a tasas	9,061,160	9,011,193

OLIVO LIZARDO, S.R.L. 23 Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución no había realizado el cálculo de los riesgos de liquidez de acuerdo al formato establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

Valor razonable de los instrumentos financieros

Un estimado del valor razonable de los instrumentos financieros de la institución al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Acivos financieros	Valor en libros	Valor de mercado
2018	Efectivos y equivalentes de efectivos	9,011,193	9,011,193
2019	Propiedad, muebles y equipos	9,061,160	9,061,160

Fondos de pensiones y jubilaciones

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9.97% de la nómina de empleados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se han realizado los aportes de empleados y de la institución a la Tesorería de la Seguridad Social como lo establece la ley 187-01 y sus normas complementarias

La resolución No. 13-94 y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros de las Instituciones Financieras deben incluir.

Nota 14--Hechos posteriores al cierre.

A la finalización de la Auditoria, el agente de cambio, presenta hechos que merecen su revelación como es:

A la fecha de la preparación de los Estados Financiero el Agente de Cambio contempla situaciones mencionada anteriormente que pueden afectar la continuidad del Agente de Cambio, lo cual de acuerdo a la NIAs 570, representa problema de negocio en marcha para el 2020.

Al 12 de marzo de 2020, El Agente de Cambio contempla una deuda por prestaciones laborales adquirida por RD$ 332,027.33.

OLIVO LIZARDO, S.R.L. * Santo Domingo, R.D. *

Scanned with CamScanner

A la finalización de la Auditoria, fue emitida la ley de Transparencia y Revalorización Patrimonial.

El Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer un régimen tributario especial con carácter transitorio que permita a los contribuyentes declarar, revalorizar y efectuar el pago correspondiente, de manera voluntaria y excepcional, ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto de aquellos bienes o derechos que se especifican en el artículo 4 de esta ley, para regularizar sus obligaciones tributarias. el agente de cambio, evaluara los efectos de la mencionada ley,

Nota 15- ***Notas Requeridas Por la Superintendencia de Banco de la República Dominicana***

La resolución 13-94 y sus modificaciones, especialmente la Resolución No. 9-2002 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana establece las Notas mínimas que los estados financieros de las instituciones financieras y agentes de cambios deben incluir: Las siguientes notas al 31 de Diciembre del 2019 no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Fondos interbancarios
- Inversiones negociables y a vencimiento
- Cartera de créditos
- Aceptaciones bancarias
- Bienes recibidos en recuperación de créditos
- Inversiones en acciones
- Resumen de provisiones para activos riesgosos
- Obligaciones con el público
- Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior
- Fondos tomados a préstamos
- Valores en circulación
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Límites legales y relaciones técnicas
- Compromisos y contingencias
- Cuentas de orden
- Ingresos y gastos financieros
- Utilidad por acción
- Evaluación de riesgos
- Información financiera por segmentos
- Operaciones con partes vinculadas
- Transacciones no monetarias
- Otras revelaciones

OLIVO LIZARDO, S.R.L. Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner